

Materia Construcción de la Ciudadanía Curso Primer Año segunda sección

La dignidad de las personas y los Derechos Humanos M

Leer el siguiente texto y responder

1-¿Porqué se dice que las personas somos iguales y diferentes ?Dar ejemplos

2-¿Qué significa ser dignos? Dar ejemplos

3¿Qué son los Derechos Humanos?

4-¿En qué acontecimientos del siglo XX vulneraron los Derechos Humanos?

5- ¿Qué organismos se crearon y porqué luego de esos dos acontecimientos?

Los derechos humanos como base de la dignidad humana

En la actualidad es común escuchar voces sobre los *derechos humanos*, entendiéndolos por tales todos los derechos que se tienen por la simple condición de ser personas, como los derechos a la vida, a la libertad y a la igualdad. Ellos son la base y el respaldo de la dignidad humana, ya que les son reconocidos y garantizados a todos los habitantes de un Estado, sin ningún tipo de discriminación política, jurídica o económica, entre otras. Como leerán en el capítulo 4, esto significa que nadie debería ser perseguido por sus ideas, que nadie debería tener sus necesidades básicas insatisfechas por no contar con los medios económicos suficientes, entre otras cosas.

Como leyeron, la noción de lo que hoy se conoce bajo la denominación derechos humanos fue enunciada por primera vez en el siglo XVII por la corriente filosófica del derecho natural. El filósofo inglés John Locke, uno de los representantes más destacados de este movimiento, sostenía que todos los seres humanos sin distinción eran, por naturaleza, titulares, es decir, dueños de derechos que se desprendían de su condición humana (derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad y a la seguridad), y los llamó *derechos naturales*.

Estas nuevas ideas se convirtieron en uno de los fundamentos de las revoluciones políticas que se manifestaron por entonces, cuyo mayor exponente fue la Revolución Francesa de 1789, en la que se consagró la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Este documento, junto con la Declaración de Derechos dictada en Inglaterra en 1689 y la Constitución de los Estados Unidos de 1787, fueron los textos que marcaron el inicio de un proceso por el cual los derechos de las personas comenzaron a incorporarse a las leyes de la mayoría de los países.

Sin embargo, la declaración legal de los derechos no es suficiente para asegurar su goce y ejercicio. De hecho, luego de la elaboración de dichos documentos, hubo numerosos acontecimientos históricos que vulneraron gravemente la dignidad humana, como la Primera y la Segunda Guerra Mundial, durante el siglo XX.

La Segunda Guerra Mundial (1939-1945) dejó un saldo de 55 millones de muertos y 35 millones de heridos. Millones de personas sufrieron y murieron en campos de concentración y de exterminio, y se arrojaron dos bombas atómicas en Japón que diezmaron poblaciones enteras.

Terminada la guerra, el 24 de octubre de 1945 se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el objetivo de preservar la paz mundial y garantizar los derechos fundamentales. Para ello, la Asamblea General de la ONU proclamó, el 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En ella se reconocen, a nivel internacional, los derechos fundamentales de todo ser humano.

Desde entonces, la expresión *derechos humanos* comenzó a utilizarse y a difundirse con el significado y el alcance con los que es conocida en el mundo entero en nuestros días.



Asamblea General de las Naciones Unidas. La sede central de la ONU se halla en la ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos.



El 6 y 7 de agosto de 1945, dos bombas atómicas arrojadas por los Estados Unidos devastaron las ciudades japonesas de Hiroshima (foto) y Nagasaki, respectivamente.

Los derechos humanos como base de la dignidad humana

En la actualidad es común escuchar voces sobre los *derechos humanos*, entendiéndolo por tales todos los derechos que se tienen por la simple condición de ser personas, como los derechos a la vida, a la libertad y a la igualdad. Ellos son la base y el respaldo de la dignidad humana, ya que les son reconocidos y garantizados a todos los habitantes de un Estado, sin ningún tipo de discriminación política, jurídica o económica, entre otras. Como leerán en el capítulo 4, esto significa que nadie debería ser perseguido por sus ideas, que nadie debería tener sus necesidades básicas insatisfechas por no contar con los medios económicos suficientes, entre otras cosas.

Como leyeron, la noción de lo que hoy se conoce bajo la denominación *derechos humanos* fue enunciada por primera vez en el siglo XVII por la corriente filosófica del derecho natural. El filósofo inglés John Locke, uno de los representantes más destacados de este movimiento, sostenía que todos los seres humanos sin distinción eran, por naturaleza, titulares, es decir, dueños de derechos que se desprendían de su condición humana (derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad y a la seguridad), y los llamó *derechos naturales*.

Estas nuevas ideas se convirtieron en uno de los fundamentos de las revoluciones políticas que se manifestaron por entonces, cuyo mayor exponente fue la Revolución Francesa de 1789, en la que se consagró la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Este documento, junto con la Declaración de Derechos dictada en Inglaterra en 1689 y la Constitución de los Estados Unidos de 1787, fueron los textos que marcaron el inicio de un proceso por el cual los derechos de las personas comenzaron a incorporarse a las leyes de la mayoría de los países.

Sin embargo, la declaración legal de los derechos no es suficiente para asegurar su goce y ejercicio. De hecho, luego de la elaboración de dichos documentos, hubo numerosos acontecimientos históricos que vulneraron gravemente la dignidad humana, como la Primera y la Segunda Guerra Mundial, durante el siglo XX.

La Segunda Guerra Mundial (1939-1945) dejó un saldo de 55 millones de muertos y 35 millones de heridos. Millones de personas sufrieron y murieron en campos de concentración y de exterminio, y se arrojaron dos bombas atómicas en Japón que diezmaron poblaciones enteras.

Terminada la guerra, el 24 de octubre de 1945 se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el objetivo de preservar la paz mundial y garantizar los derechos fundamentales. Para ello, la Asamblea General de la ONU proclamó, el 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En ella se reconocen, a nivel internacional, los derechos fundamentales de todo ser humano.

Desde entonces, la expresión *derechos humanos* comenzó a utilizarse y a difundirse con el significado y el alcance con los que es conocida en el mundo entero en nuestros días.



Asamblea General de las Naciones Unidas. La sede central de la ONU se halla en la ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos.



El 6 y 7 de agosto de 1945, dos bombas atómicas arrojadas por los Estados Unidos devastaron las ciudades japonesas de Hiroshima (foto) y Nagasaki, respectivamente.